MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO
APOYO LOGÍSTICO

5 DE ABRIL DE 2023

Señor
Gerente de Proyecto– Proceso No. 064-APOYOLOGISTICO-2023

ASUNTO: Reevaluación Económica de las ofertas en el proceso de Mínima Cuantía No. 064-APOYOLOGISTICO-2023

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de las subsanaciones presentadas por las firmas dentro del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No 064–APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN SALA DE ESPERA PREVIO ABORDAJE Y SERVICIO DE PREPARACIÓN Y ENTREGA DE COMIDAS Y BEBIDAS PARA CONSUMO A BORDO EN LOS DESPLAZAMIENTOS AÉREOS DEL SEÑOR COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL, ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO NACIONAL, PERSONALIDADES DEL GOBIERNO Y DIGNATARIOS EXTRANJEROS",** se procede a realizar la reevaluación económica en estos términos, por lo cual me permito indicar lo siguiente:

1. CONCLUSIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR TOTAL OFERTADO (SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS OFERTADA)	OFERENTES	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	214.500 COP	ADOLFO VELASQUEZ ROBLEDO	**REQUERIDO**	1. se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable, por lo cual se realiza requerimiento. 2. No cumple con todos los documentos de orden económico, por lo cual deben subsanar.
2	279.890 COP	OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO	**REQUERIDO**	1. Se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable, por lo cual se realiza requerimiento. 2. el oferente OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO deberá justificar de manera detallada el valor ofertado en el ítem No. 11 SERVICIO DE PREPARACIÓN Y ENTREGA (EN MESA O PARA CONSUMO A BORDO) DE ALIMENTO CALIENTE TIPO 2, considerando que ofertó un valor de 190 COP, lo cual corresponde a un 99,29% por debajo del precio de referencia. 3. No cumple con todos los documentos de orden económico, por lo cual deben subsanar.
3	292.000 COP	TERESA DE JESUS GONZALEZ CAMPO	**REQUERIDO**	1. Se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable, por lo cual se realiza requerimiento. 2. No cumple con todos los documentos de orden económico, por lo cual deben subsanar.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR TOTAL OFERTADO (SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS OFERTADA)	OFERENTES	RESULTADO	OBSERVACIONES
4	373.814 COP	GARNISH	**REQUERIDO**	1. No cumple con todos los documentos de orden económico, por lo cual deben subsanar.

2. VERIFICACIÓN SUBSANACIÓN

Dentro del término establecido en el cronograma para la subsanación, se evidencia que el oferente GARNISH fue el único que envió la misma en tiempo y forma, por lo cual se procede a realizar la reevaluación del mismo.

3. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE ORDEN ECONÓMICO

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	GARNISH
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT	CUMPLE
CONCEPTO	**CUMPLE**

a. La oferta de la empresa **GARNISH** cumple con todos los documentos de orden económico.

4. CONCLUSIÓN REEVALUACIÓN ECONÓMICA

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR TOTAL OFERTADO (SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS OFERTADA)	OFERENTES	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	373.814 COP	GARNISH	**HABILITADO**	N/A
	214.500 COP	ADOLFO VELASQUEZ ROBLEDO	**RECHAZADO**	El oferente no envía su subsanación dentro de los tiempos establecidos en el cronograma, por lo cual se rechaza la oferta presentada teniendo en cuenta las siguientes causales de rechazo: g. Una vez detectados precios artificialmente bajos y solicitada su aclaración, la misma no cumpla con lo estipulado en la guía G-MOAB-01 para el manejo de ofertas artificialmente bajas. i. Cuando el proponente no allegue los documentos o no acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y que, siendo requerido para subsanar su oferta, el proponente no lo haga, dará lugar al rechazo de la misma, lo anterior conforme a lo previsto en la Ley 1882 de 2018.
	279.890 COP	OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO	**RECHAZADO**	El oferente no envía su subsanación dentro de los tiempos establecidos en el cronograma, por lo cual se rechaza la oferta presentada teniendo en cuenta las siguientes causales de rechazo: g. Una vez detectados precios artificialmente bajos y solicitada su aclaración, la misma no cumpla con lo estipulado en la guía G-MOAB-01 para el manejo de ofertas artificialmente bajas.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR TOTAL OFERTADO (SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS OFERTADA)	OFERENTES	RESULTADO	OBSERVACIONES
				i. Cuando el proponente no allegue los documentos o no acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y que, siendo requerido para subsanar su oferta, el proponente no lo haga, dará lugar al rechazo de la misma, lo anterior conforme a lo previsto en la Ley 1882 de 2018.
	292.000 COP	TERESA DE JESUS GONZALEZ CAMPO	**RECHAZADO**	El oferente no envía su subsanación dentro de los tiempos establecidos en el cronograma, por lo cual se rechaza la oferta presentada teniendo en cuenta las siguientes causales de rechazo: g. Una vez detectados precios artificialmente bajos y solicitada su aclaración, la misma no cumpla con lo estipulado en la guía G-MOAB-01 para el manejo de ofertas artificialmente bajas. i. Cuando el proponente no allegue los documentos o no acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y que, siendo requerido para subsanar su oferta, el proponente no lo haga, dará lugar al rechazo de la misma, lo anterior conforme a lo previsto en la Ley 1882 de 2018.

ECO. ANGIE DAYHANA GONZÁLEZ DÁVILA
Comité Económico Evaluador